



Cámara de Representantes

Secretaría

XLVIII Legislatura

Montevideo, 11 de setiembre de 2018.

Relación de asuntos entrados
(Artículo 37 del Reglamento)

Pliego N° 217

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 30 de agosto de 2018, promulgó la Ley N° 19.657, por la que se declara feriado no laborable el día 9 de noviembre de 2018, con goce de licencia paga, a los trabajadores de las actividades pública y privada, nacidos o radicados en la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación. C/3017/018

- Archívese

